



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE DEL ORGANISMO DE CUENCA  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Juan Ignacio Diego Ruiz  
*Presidente del Organismo de cuenca*

**VOCALES**

D. Julio Pajares Alonso  
*Comisario*

D. Alfredo González González  
*Director Técnico*

D. Herminio Medina Casado  
*C.R. del Páramo Bajo*

D. Ángel González Quintanilla)  
*Sindicato Central de Barrios de Luna*

D. Francisco Pardillo Molinero  
*C.R. del Canal de Almazán*

D. Pedro Pablo Ballesteros Pastor  
*C.R. del Canal de Toro-Zamora*

D. Javier Sahagún Robles  
*C.R. Campos Iniciativa Privada*

D. José Angel Martínez Pérez  
*Iberdrola, S.A.*

D. José Luis Pérez Lanza  
*VIESGO Generación, S.L.*

D. Luis Pertierra Fernández  
*Gas Natural-Fenosa.*

D. Ignacio de la Fuente Cabria  
*Junta de Castilla y León  
Jefe Servicio de Caza y Pesca.*

D. Jesús Iglesias Olivera  
*Junta de Castilla y León  
Servicio de Agricultura en León*

Dña. Natalia Longobardo Ojalvo  
*Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y  
Medio Ambiente*

**SECRETARIO**

D. José Antonio Ruiz Díaz  
*Jefe de Explotación*

En Valladolid, a las 12:30 horas del día 13 de febrero de 2017, se reúnen, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Duero, en sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión de Desembalse del Organismo de Cuenca citados al margen.

Asisten como invitados diversos representantes de Comunidades de Regantes como D. Manuel Mantecón, D. Ramón Ferrero; D. Moisés Fernández, (Villalaco)

Asimismo, asisten a la Comisión de Desembalse D. Ángel Jesús González Santos, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica y D. Elías San Juan de la Fuente, Secretario General, ambos por parte de la Confederación Hidrográfica. Excusaron su asistencia D. José Ignacio Molina García, Jefe de Servicio de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León, D. Esteban Useros de la Calzada, representante del Ministerio de Industria, y D. José Ignacio Fernández Somalo, representante de Red Eléctrica de España, S.A.

No asisten los representantes de los Ayuntamientos.

Inicia la sesión el Sr. Presidente, D. Juan Ignacio Diego Ruiz, dando la bienvenida a los asistentes y haciendo una introducción, en la que justifica la celebración de esta reunión extraordinaria en el hecho de que superado el nivel de Alerta por sequía en la cuenca del Duero, le corresponde a la Comisión de Desembalse estudiar la necesidad de trasladar a la consideración del Gobierno la tramitación de un Decreto para declarar la situación de sequía. Tras lo cual procede con el primer punto del Orden del día:.



**Punto Primero – Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.**

Se excusa la lectura del acta de la sesión celebrada el 26 de Octubre del año pasado, por haber sido facilitada con anterioridad a todos los asistentes.

No existiendo comentarios sobre la misma, se da por aprobada el Acta de la sesión anterior

**Punto segundo.- Plan Especial de Sequía y Plan Hidrológico. Indicadores**

El Presidente, cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación, D. Ángel J. González que realiza una presentación explicativa del proceso de Elaboración del Plan Especial de la Sequía. Este Plan se aprobó en el año 2007 y establece el procedimiento para evaluar la situación de la cuenca en materia de sequía a partir de Indicadores de estado.

Durante el proceso de revisión del Plan Hidrológico se introdujeron diversas modificaciones que afectaron al concepto de sequía prolongada, así como a los índices de Estado de los sistemas Órbigo-Tuerto y Águeda, por la incorporación de la presa de Iruña en este sistema.

La Revisión del Plan Hidrológico fue aprobada por el Real Decreto 1/2016, de 8 de Enero, por el que se revisaron los Planes Hidrológicos de diversas Demarcaciones Hidrográficas, entre ellas la del Duero y, en particular, la Disposición Adicional Primera de dicho Real Decreto recoge las modificaciones introducidas en los Planes Especiales de Sequía, entre las cuáles se encuentra el Índice del Estado de Sequía del Sistema Órbigo y Águeda.

Continúa su exposición hablando de la elaboración del Informe mensual de sequía y el proceso de obtención de los índices de estado por sistemas, así como el indicador de cuenca, señalando que los criterios para evaluar cada situación se apoyan básicamente en aspectos ligados con variables climatológicas de alguna estación de referencia y las aportaciones a cada embalse, comparándolos con valores históricos de ambos datos. Dichos informes se pueden consultar en la página Web del organismo

En este punto, interviene D. Ángel Quintanilla mostrando su sorpresa por los datos del Órbigo, único sistema del Norte de la cuenca que no ha entrado en Alerta o Emergencia

Contesta el Jefe de la Oficina de Planificación que se han utilizado como valores de referencia las curvas históricas de los niveles de llenado del Embalse de Barrios de Luna.

Tanto D. Angel Quintanilla como D. Manuel Mantecón señalan que la rigidez del procedimiento está impidiendo que se reduzcan los niveles de desembalse desde la presa y desaprovechando un agua que puede ser significativa al final de la campaña.

El Presidente comenta que todos los ajustes se encuentran basados en Estadísticas, lo que no deja de ser una limitación, pero no hay ninguna otra forma de cálculo posible

Interviene D. Moisés Fernández, representante de la Junta Central de Usuarios del Carrión para señalar que estas medidas llegan tarde, además de insistir en las limitaciones que impone la Junta de Castilla y León como consecuencia de que el tramo del Carrión comprendido entre Guardo y Palencia tiene la consideración de LIC, aspectos que han motivado que se hayan perdido más de 10 Hm<sup>3</sup> en cuanto a Volumen embalsado en el sistema Camporredondo-Compuerto, desde el comienzo del año hidrológico (Octubre 2016) hasta Febrero de este año.



El Secretario de la Comisión y Jefe del Área de Explotación interviene para subrayar que la climatología de este año en la cuenca ha sido muy negativa, de forma que, con carácter más o menos generalizado, durante el otoño, se ha perdido volumen de embalse en lugar de aumentar las reservas de agua. Especialmente significativo es el caso del Sistema Carrión que comenzó el año Hidrológico con 34,3 Hm<sup>3</sup> y a finales de Enero no alcanzaba los 22 Hm<sup>3</sup>. Circunstancias similares se han vivido en otros sistemas, Riaño perdió en este periodo 10 Hm<sup>3</sup>; 6 la presa de Juan Benet, el Sistema Arlanzón pasó de unas reservas de 58 a poco más de 45 Hm<sup>3</sup>, y Cuerda del Pozo perdió un 10% de Volumen de Embalse, de 150 a 135 Hm<sup>3</sup>; sin embargo, la reducción más importante se produjo en el Sistema Pisuerga que tenía más de 160 Hm<sup>3</sup> a comienzos de Octubre, mientras que a finales de Enero no alcanzaba los 130 Hm<sup>3</sup>. Estos datos ponen de manifiesto hasta qué punto la función de las presas trasciende de la garantía del suministro a las zonas regables o a los diversos usos: Abastecimiento, Generación de energía eléctrica, ... de forma que durante el otoño se puede afirmar sin ningún género de duda que los caudales circulantes por nuestros ríos son la mejor evidencia para distinguir un río regulado del que no lo estaba.

Por otra parte, el Jefe del Área de Explotación señala las dificultades que se encuentran para aplicar medidas como la reducción de los caudales desembalsados, dada la indefinición sobre la forma de actuar cuando el tramo de río afectado tenga consideración de LIC, cuando exista un punto de control alejado de la presa y que, en modo alguno, debería ser responsabilidad de la gestión del embalse garantizar dicho caudal circulante cuando el conjunto de ríos y arroyos tributarios del curso principal se han quedado prácticamente secos, así como la necesidad de esperar a que se sucedan dos meses consecutivos en Alerta o Emergencia para poder articular cualquier medida en un Sistema

Aprovechando la intervención, el Comisario D. Julio Pajares señala que el pasado mes de diciembre se ha producido una modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico que abre la puerta a que, en situaciones críticas que puedan comprometer la garantía de los abastecimientos, el caudal desembalsado se podrá limitar al caudal de aportaciones que esté recibiendo la presa en ese momento.

D. Moisés Fernández apostilla, en relación a su intervención, que solo se han empezado a tomar medidas cuando se ha comprometido el abastecimiento de poblaciones desde el Carrión. Interviene D. Herminio Medina para comentar que las prioridades son el abastecimiento a las poblaciones, el caudal ecológico, las demandas de riego y, finalmente, la producción de energía eléctrica, en este sentido, solicita que se extremen los controles sobre las empresas hidroeléctricas y los riegos tradicionales dado que es fundamental que se garantice la eficiencia y que no se tire el agua. En línea con lo expuesto, aprovecha para señalar su admiración por el funcionamiento del sistema Órbigo

D. Angel Quintanilla comenta la importancia de llevar a cabo las medidas aprobadas en el Plan Hidrológico, en particular, la regulación adicional tanto del Órbigo como del Carrión. Actuaciones que no solo incrementarán la garantía, sino que de haber estado en servicio la situación actual habría sido diferente ya que tendríamos más de 30 Hm<sup>3</sup> en cada uno de los sistemas. Finalmente, llama la atención sobre la ausencia en esta Comisión de los representantes de los Ayuntamientos, como si la escasez del recurso no fuera un problema que nos afecta a todos





El Presidente subraya el compromiso de la Confederación con cada una de las actuaciones incluidas en el Plan de Medidas, en particular, las presas de La Rial y Los Morales y las presas de las Cuezas, estudios que se encuentran en fase de tramitación ambiental

D. Jesús Olivera, representante de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León señala que habría que cambiar la legislación priorizando el regadío sobre el caudal ecológico, a lo que el Presidente contesta que ese es un debate que excede a la Comisión de Desembalse

D. Francisco Pardillo se interesa por la situación del Bajo Duero, dado que existe una preocupación en su zona porque se quieren utilizar los recursos del Alto Duero para reforzar dicha zona regable. En relación a este tema, vuelve a insistir que se retome la idea de construir el embalse de Velacha

D. Jesús Olivera se interesa por la capacidad de gestión que tiene el Sistema de Embalses de la cuenca, contestándole, por un lado, el Presidente que subraya que a la Comisión de Desembalse le corresponde establecer los niveles mínimos de agua embalsada al final de la campaña de riego, y, por otro, el jefe del área de explotación insiste en que no hay margen de maniobra en el Duero, dado que ninguno de los embalses tiene un carácter hiperanual, de forma que se llenan de otoño a primavera y se van vaciando a lo largo de la campaña de riego, los únicos que gozan de una situación más favorable son los sistemas Tormes (Presa de Santa Teresa) y Esla.-Valderaduey (Presas de Riaño y Juan Benet) porque se encuentra pendiente el desarrollo de sus respectivas zonas regables (La Armuña o Payuelos), así como el Águeda donde la puesta en servicio de Iruña no solo da respuesta a la laminación de las avenidas periódicas sino que garantiza cualquier necesidad

Finaliza D. Jesús Olivera reclamando que debería retomarse la presa de Vidrieros

D. Luis Pertierra, representante de Gas Natural-Fenosa, comenta que la situación es muy similar al año hidrológico 2011-2012, si bien, en esa época los caudales ecológicos que estaban establecidos eran inferiores a los recientemente aprobados

D. Pedro Ballesteros, representante de la CC.RR. Toro-Zamora insiste en la petición ya realizada por sus compañeros relativa a extremar la vigilancia sobre las tomas directas de los ríos, poniendo de manifiesto el esfuerzo económico que han llevado a cabo comunidades como la suya para abordar la modernización de las explotaciones.

El Presidente hace referencia al hecho de que se ha intensificado la vigilancia a pesar de la limitación de efectivos, y no existiendo más intervenciones en este punto, cede la palabra al Director Técnico para que ilustre a los asistentes sobre el tercer punto del orden del día

### ***Punto tercero.- Situación Actual y escenarios más probables en los sistemas más comprometidos***

El Director Técnico comienza su intervención comentando que el pasado mes de enero se reunió la oficina técnica de la sequía, paradójicamente, con una situación de Alerta en la cuenca y varios sistemas en emergencia hemos asistido en las dos últimas semanas a dos episodios consecutivos de avenidas que han provocado que se rebasen los niveles de alerta por caudales excesivos en ríos sin regular (Bernesga, Torío, Omañas, ...) en las cabeceras de ríos regulados (Luna, Riaza, Adaja) y en el Eresma en Segovia, si bien, en este caso, debe reiterarse que la presa del Pontón carece de posibilidades de regulación.



A continuación pasa a explicar las simulaciones efectuadas desde la Oficina de Planificación, a partir de los datos históricos existentes, obteniendo una serie de curvas que servirían para extrapolar, con un alto grado de incertidumbre, dada la gran variabilidad de cada año, cuál sería el pronóstico de los volúmenes de embalse a comienzos de Mayo en los sistemas más comprometidos: **Órbigo (210 Hm<sup>3</sup>)**, **Carrión (110 Hm<sup>3</sup>)** y **Esla-valderaduey (Riaño 440 y Porma 230 Hm<sup>3</sup>)**, valores que apuntarían graves problemas para el desarrollo de la campaña en los dos sistemas más afectados, además de ser deficitarios en la actualidad

#### ***Punto cuarto.- Evolución de los embalses durante el otoño de 2016***

Ya se comentó en el segundo punto la singularidad climatológica de este otoño que ha dado lugar a que hoy la gran preocupación sea la sequía en varios sistemas, cuando lo habitual es que se estuviera pendiente de los procesos de inundaciones y los resguardos de cada una de las presas. Se adjunta al Acta un cuadro con la evolución del volumen de embalse desde Octubre-16 a febrero del 2017.

#### ***Punto quinto.- Examen y decisión sobre la propuesta de solicitar la tramitación de un Real Decreto de declaración de sequía y de medidas extraordinarias, al amparo del artículo 58 del Texto refundido de la Ley de Aguas, formulada por la Oficina Técnica de la Sequía en su reunión de 16 de enero de 2017***

El Presidente hace una introducción sobre el interés de la medida y la base legal para someter a la consideración de la Comisión de Desembalse que por parte de la Presidencia del Organismo se traslade la situación al Gobierno de la nación, a fin de que éste evalúe la oportunidad de elaborar y tramitar un Decreto que declare la situación de sequía en la cuenca. Interviene D. Elías San Juan, Secretario General de la Confederación que asiste como invitado a la reunión, quien señala que el objeto de este punto del orden del día es dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el capítulo 8º de la Memoria Normativa del Plan Especial de Sequías aprobado por Orden MAM 698/2007, de 21 de marzo (B.O.E. del 23 de marzo), donde se establece que, superado el umbral de alerta, la Comisión de Desembalse, a propuesta de la Oficina Técnica de la Sequía, considerará la posibilidad de elevar a Presidencia la necesidad de un Decreto, a elaborar y aprobar por el Gobierno de la Nación, de situaciones excepcionales, al amparo del artículo 58 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Como quiera que, tal y como se ha expuesto anteriormente por el Jefe de la Oficina de Planificación, dicho umbral se ha superado a nivel de cuenca, y dado que la Oficina Técnica de la Sequía ya había formulado propuesta en este sentido en su reunión el pasado 16 de enero, corresponde ahora a la Comisión de Desembalse decidir si es procedente seguir adelante con dicha tramitación.

Interviene el Sr, González Quintanilla mostrando el apoyo expreso de los regantes a la propuesta, cuestión que consideran no sólo oportuna y necesaria sino que debería tramitarse con la máxima diligencia.



Consultados por el Presidente, todos los miembros de la Comisión asienten, por lo que, de forma unánime, la Comisión de Desembalse adopta el siguiente acuerdo:

*“Examinada la propuesta de la Oficina Técnica de la Sequía de la cuenca del Duero de 16 de enero de 2017, y a la vista de que los posteriores indicadores de la sequía contenidos en el informe mensual de seguimiento de la sequía referido al mes de enero de 2017 emitido, por la Oficina de Planificación Hidrológica del Duero, el 2 de febrero de 2017 se confirma la situación detectada por dicha Oficina Técnica, ya que, al finalizar el mes de enero y por segundo mes consecutivo, el indicador de sequía en la cuenca se encuentra en situación de alerta. Por ello, la Comisión de Desembalse hace suya la propuesta de la citada Oficina Técnica de la Sequía y propone al Presidente del Organismo que realice las actuaciones necesarias para que traslade al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la necesidad de elaborar y tramitar la aprobación de un decreto de medidas extraordinarias en el ámbito de la cuenca del Duero, al amparo del artículo 58 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

Llegados a este punto, el Presidente abre un turno final de **Ruegos y Preguntas**

Por parte de D. Luis Pertierra se pregunta sobre si existe algún procedimiento establecido para informar sobre las propuestas de Medidas a incorporar en el posible Decreto

El Presidente señala que se sometería a un nuevo análisis de la situación en la sesión Ordinaria de la Comisión de Desembalse y que la tramitación del eventual Decreto contempla una fase de Información Pública a través de la página Web del Ministerio.

D. Ángel Quintanilla propone que se demore en el tiempo la próxima Comisión de Desembalse, a fin de disponer de una información más real de la situación de los embalses. En este sentido, la Convocatoria se realizaría para la primera semana de Abril.

Finalmente, D. Moisés Fernández concluye que sería interesante que se incrementara el número de convocatorias extraordinarias de la Comisión de Desembalse, a fin de mantener un contacto fluido y permanente que permita seguir la evolución de la situación.

Llegados a este punto, el Presidente reitera su agradecimiento a todos los integrantes de la Comisión de Desembalse por su participación y no existiendo más intervenciones, ni asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 13:30 horas, extendiéndose el presente Acta, que firman el Presidente y Secretario de la Comisión de Desembalse.

**EL SECRETARIO,**

**D. José Antonio Ruiz Díaz**

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

**D. Juan Ignacio Diego Ruiz**





**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE DEL ORGANISMO DE CUENCA  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Juan Ignacio Diego Ruiz  
*Presidente del Organismo de cuenca*

**VOCALES**

D. Julio Pajares Alonso  
*Comisario*

D. Alfredo González González  
*Director Técnico*

D. Herminio Medina Casado  
*C.R. del Páramo Bajo*

D. Ángel González Quintanilla)  
*Sindicato Central de Barrios de Luna*

D. Francisco Pardillo Molinero  
*C.R. del Canal de Almazán*

D. Pedro Pablo Ballesteros Pastor  
*C.R. del Canal de Toro-Zamora*

D. Javier Sahagún Robles  
*C.R. Campos Iniciativa Privada*

D. José Angel Martínez Pérez  
*Iberdrola, S.A.*

D. José Luis Pérez Lanza  
*VIESGO Generación, S.L.*

D. Luis Pertierra Fernández  
*Gas Natural-Fenosa.*

D. Ignacio de la Fuente Cabria  
*Junta de Castilla y León  
Jefe Servicio de Caza y Pesca.*

D. Jesús Iglesias Olivera  
*Junta de Castilla y León  
Servicio de Agricultura en León*

Dña. Natalia Longobardo Ojalvo  
*Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y  
Medio Ambiente*

**SECRETARIO**

D. José Antonio Ruiz Díaz  
*Jefe de Explotación*

En Valladolid, a las 12:30 horas del día 13 de febrero de 2017, se reúnen, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Duero, en sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión de Desembalse del Organismo de Cuenca citados al margen.

Asisten como invitados diversos representantes de Comunidades de Regantes como D. Manuel Mantecón, D. Ramón Ferrero; D. Moisés Fernández, (Villalaco)

Asimismo, asisten a la Comisión de Desembalse D. Ángel Jesús González Santos, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica y D. Elías San Juan de la Fuente, Secretario General, ambos por parte de la Confederación Hidrográfica. Excusaron su asistencia D. José Ignacio Molina García, Jefe de Servicio de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León, D. Esteban Useros de la Calzada, representante del Ministerio de Industria, y D. José Ignacio Fernández Somalo, representante de Red Eléctrica de España, S.A.

No asisten los representantes de los Ayuntamientos.

Inicia la sesión el Sr. Presidente, D. Juan Ignacio Diego Ruiz, dando la bienvenida a los asistentes y haciendo una introducción, en la que justifica la celebración de esta reunión extraordinaria en el hecho de que superado el nivel de Alerta por sequía en la cuenca del Duero, le corresponde a la Comisión de Desembalse estudiar la necesidad de trasladar a la consideración del Gobierno la tramitación de un Decreto para declarar la situación de sequía. Tras lo cual procede con el primer punto del Orden del día:.



***Punto Primero – Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.***

Se excusa la lectura del acta de la sesión celebrada el 26 de Octubre del año pasado, por haber sido facilitada con anterioridad a todos los asistentes.

No existiendo comentarios sobre la misma, se da por aprobada el Acta de la sesión anterior

***Punto segundo.- Plan Especial de Sequía y Plan Hidrológico. Indicadores***

El Presidente, cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación, D. Ángel J. González que realiza una presentación explicativa del proceso de Elaboración del Plan Especial de la Sequía. Este Plan se aprobó en el año 2007 y establece el procedimiento para evaluar la situación de la cuenca en materia de sequía a partir de Indicadores de estado.

Durante el proceso de revisión del Plan Hidrológico se introdujeron diversas modificaciones que afectaron al concepto de sequía prolongada, así como a los índices de Estado de los sistemas Órbigo-Tuerto y Águeda, por la incorporación de la presa de Irueña en este sistema.

La Revisión del Plan Hidrológico fue aprobada por el Real Decreto 1/2016, de 8 de Enero, por el que se revisaron los Planes Hidrológicos de diversas Demarcaciones Hidrográficas, entre ellas la del Duero y, en particular, la Disposición Adicional Primera de dicho Real Decreto recoge las modificaciones introducidas en los Planes Especiales de Sequía, entre las cuáles se encuentra el Índice del Estado de Sequía del Sistema Órbigo y Águeda.

Continua su exposición hablando de la elaboración del Informe mensual de sequía y el proceso de obtención de los índices de estado por sistemas, así como el indicador de cuenca, señalando que los criterios para evaluar cada situación se apoyan básicamente en aspectos ligados con variables climatológicas de alguna estación de referencia y las aportaciones a cada embalse, comparándolos con valores históricos de ambos datos. Dichos informes se pueden consultar en la página Web del organismo

En este punto, interviene D. Ángel Quintanilla mostrando su sorpresa por los datos del Órbigo, único sistema del Norte de la cuenca que no ha entrado en Alerta o Emergencia

Contesta el Jefe de la Oficina de Planificación que se han utilizado como valores de referencia las curvas históricas de los niveles de llenado del Embalse de Barrios de Luna.

Tanto D. Angel Quintanilla como D. Manuel Mantecón señalan que la rigidez del procedimiento está impidiendo que se reduzcan los niveles de desembalse desde la presa y desaprovechando un agua que puede ser significativa al final de la campaña.

El Presidente comenta que todos los ajustes se encuentran basados en Estadísticas, lo que no deja de ser una limitación, pero no hay ninguna otra forma de cálculo posible

Interviene D. Moisés Fernández, representante de la Junta Central de Usuarios del Carrión para señalar que estas medidas llegan tarde, además de insistir en las limitaciones que impone la Junta de Castilla y León como consecuencia de que el tramo del Carrión comprendido entre Guardo y Palencia tiene la consideración de LIC, aspectos que han motivado que se hayan perdido más de 10 Hm<sup>3</sup> en cuanto a Volumen embalsado en el sistema Camporredondo-Compuerto, desde el comienzo del año hidrológico (Octubre 2016) hasta Febrero de este año.





El Presidente subraya el compromiso de la Confederación con cada una de las actuaciones incluidas en el Plan de Medidas, en particular, las presas de La Rial y Los Morales y las presas de las Cuezas, estudios que se encuentran en fase de tramitación ambiental

D. Jesús Olivera, representante de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León señala que habría que cambiar la legislación priorizando el regadío sobre el caudal ecológico, a lo que el Presidente contesta que ese es un debate que excede a la Comisión de Desembalse

D. Francisco Pardillo se interesa por la situación del Bajo Duero, dado que existe una preocupación en su zona porque se quieren utilizar los recursos del Alto Duero para reforzar dicha zona regable. En relación a este tema, vuelve a insistir que se retome la idea de construir el embalse de Velacha

D. Jesús Olivera se interesa por la capacidad de gestión que tiene el Sistema de Embalses de la cuenca, contestándole, por un lado, el Presidente que subraya que a la Comisión de Desembalse le corresponde establecer los niveles mínimos de agua embalsada al final de la campaña de riego, y, por otro, el jefe del área de explotación insiste en que no hay margen de maniobra en el Duero, dado que ninguno de los embalses tiene un carácter hiperanual, de forma que se llenan de otoño a primavera y se van vaciando a lo largo de la campaña de riego, los únicos que gozan de una situación más favorable son los sistemas Tormes (Presa de Santa Teresa) y Esla.-Valderaduey (Presas de Riaño y Juan Benet) porque se encuentra pendiente el desarrollo de sus respectivas zonas regables (La Armuña o Payuelos), así como el Águeda donde la puesta en servicio de Irueña no solo da respuesta a la laminación de las avenidas periódicas sino que garantiza cualquier necesidad

Finaliza D. Jesús Olivera reclamando que debería retomarse la presa de Vidrieros

D. Luis Pertierra, representante de Gas Natural-Fenosa, comenta que la situación es muy similar al año hidrológico 2011-2012, si bien, en esa época los caudales ecológicos que estaban establecidos eran inferiores a los recientemente aprobados

D. Pedro Ballesteros, representante de la CC.RR. Toro-Zamora insiste en la petición ya realizada por sus compañeros relativa a extremar la vigilancia sobre las tomas directas de los ríos, poniendo de manifiesto el esfuerzo económico que han llevado a cabo comunidades como la suya para abordar la modernización de las explotaciones.

El Presidente hace referencia al hecho de que se ha intensificado la vigilancia a pesar de la limitación de efectivos, y no existiendo más intervenciones en este punto, cede la palabra al Director Técnico para que ilustre a los asistentes sobre el tercer punto del orden del día

### ***Punto tercero.- Situación Actual y escenarios más probables en los sistemas más comprometidos***

El Director Técnico comienza su intervención comentando que el pasado mes de enero se reunió la oficina técnica de la sequía, paradójicamente, con una situación de Alerta en la cuenca y varios sistemas en emergencia hemos asistido en las dos últimas semanas a dos episodios consecutivos de avenidas que han provocado que se rebasen los niveles de alerta por caudales excesivos en ríos sin regular (Bernesga, Torío, Omañas, ...) en las cabeceras de ríos regulados (Luna, Riaza, Adaja) y en el Eresma en Segovia, si bien, en este caso, debe reiterarse que la presa del Pontón carece de posibilidades de regulación.



El Secretario de la Comisión y Jefe del Área de Explotación interviene para subrayar que la climatología de este año en la cuenca ha sido muy negativa, de forma que, con carácter más o menos generalizado, durante el otoño, se ha perdido volumen de embalse en lugar de aumentar las reservas de agua. Especialmente significativo es el caso del Sistema Carrión que comenzó el año Hidrológico con 34,3 Hm<sup>3</sup> y a finales de Enero no alcanzaba los 22 Hm<sup>3</sup>. Circunstancias similares se han vivido en otros sistemas, Riaño perdió en este periodo 10 Hm<sup>3</sup>; 6 la presa de Juan Benet, el Sistema Arlanzón pasó de unas reservas de 58 a poco más de 45 Hm<sup>3</sup>, y Cuerda del Pozo perdió un 10% de Volumen de Embalse, de 150 a 135 Hm<sup>3</sup>; sin embargo, la reducción más importante se produjo en el Sistema Pisuegra que tenía más de 160 Hm<sup>3</sup> a comienzos de Octubre, mientras que a finales de Enero no alcanzaba los 130 Hm<sup>3</sup>. Estos datos ponen de manifiesto hasta qué punto la función de las presas trasciende de la garantía del suministro a las zonas regables o a los diversos usos: Abastecimiento, Generación de energía eléctrica, ... de forma que durante el otoño se puede afirmar sin ningún género de duda que los caudales circulantes por nuestros ríos son la mejor evidencia para distinguir un río regulado del que no lo estaba.

Por otra parte, el Jefe del Área de Explotación señala las dificultades que se encuentran para aplicar medidas como la reducción de los caudales desembalsados, dada la indefinición sobre la forma de actuar cuando el tramo de río afectado tenga consideración de LIC, cuando exista un punto de control alejado de la presa y que, en modo alguno, debería ser responsabilidad de la gestión del embalse garantizar dicho caudal circulante cuando el conjunto de ríos y arroyos tributarios del curso principal se han quedado prácticamente secos, así como la necesidad de esperar a que se sucedan dos meses consecutivos en Alerta o Emergencia para poder articular cualquier medida en un Sistema

Aprovechando la intervención, el Comisario D. Julio Pajares señala que el pasado mes de diciembre se ha producido una modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico que abre la puerta a que, en situaciones críticas que puedan comprometer la garantía de los abastecimientos, el caudal desembalsado se podrá limitar al caudal de aportaciones que esté recibiendo la presa en ese momento.

D. Moisés Fernández apostilla, en relación a su intervención, que solo se han empezado a tomar medidas cuando se ha comprometido el abastecimiento de poblaciones desde el Carrión. Interviene D. Herminio Medina para comentar que las prioridades son el abastecimiento a las poblaciones, el caudal ecológico, las demandas de riego y, finalmente, la producción de energía eléctrica, en este sentido, solicita que se extremen los controles sobre las empresas hidroeléctricas y los riegos tradicionales dado que es fundamental que se garantice la eficiencia y que no se tire el agua. En línea con lo expuesto, aprovecha para señalar su admiración por el funcionamiento del sistema Órbigo

D. Angel Quintanilla comenta la importancia de llevar a cabo las medidas aprobadas en el Plan Hidrológico, en particular, la regulación adicional tanto del Órbigo como del Carrión. Actuaciones que no solo incrementarán la garantía, sino que de haber estado en servicio la situación actual habría sido diferente ya que tendríamos más de 30 Hm<sup>3</sup> en cada uno de los sistemas. Finalmente, llama la atención sobre la ausencia en esta Comisión de los representantes de los Ayuntamientos, como si la escasez del recurso no fuera un problema que nos afecta a todos




A continuación pasa a explicar las simulaciones efectuadas desde la Oficina de Planificación, a partir de los datos históricos existentes, obteniendo una serie de curvas que servirían para extrapolar, con un alto grado de incertidumbre, dada la gran variabilidad de cada año, cuál sería el pronóstico de los volúmenes de embalse a comienzos de Mayo en los sistemas más comprometidos: **Órbigo (210 Hm<sup>3</sup>), Carrión (110 Hm<sup>3</sup>) y Esla-valderaduey (Riaño 440 y Porma 230 Hm<sup>3</sup>)**, valores que apuntarían graves problemas para el desarrollo de la campaña en los dos sistemas más afectados, además de ser deficitarios en la actualidad

#### ***Punto cuarto.- Evolución de los embalses durante el otoño de 2016***

Ya se comentó en el segundo punto la singularidad climatológica de este otoño que ha dado lugar a que hoy la gran preocupación sea la sequía en varios sistemas, cuando lo habitual es que se estuviera pendiente de los procesos de inundaciones y los resguardos de cada una de las presas. Se adjunta al Acta un cuadro con la evolución del volumen de embalse desde Octubre-16 a febrero del 2017.

#### ***Punto quinto.- Examen y decisión sobre la propuesta de solicitar la tramitación de un Real Decreto de declaración de sequía y de medidas extraordinarias, al amparo del artículo 58 del Texto refundido de la Ley de Aguas, formulada por la Oficina Técnica de la Sequía en su reunión de 16 de enero de 2017***

 El Presidente hace una introducción sobre el interés de la medida y la base legal para someter a la consideración de la Comisión de Desembalse que por parte de la Presidencia del Organismo se traslade la situación al Gobierno de la nación, a fin de que éste evalúe la oportunidad de elaborar y tramitar un Decreto que declare la situación de sequía en la cuenca. Interviene D. Elías San Juan, Secretario General de la Confederación que asiste como invitado a la reunión, quien señala que el objeto de este punto del orden del día es dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el capítulo 8º de la Memoria Normativa del Plan Especial de Sequías aprobado por Orden MAM 698/2007, de 21 de marzo (B.O.E. del 23 de marzo), donde se establece que, superado el umbral de alerta, la Comisión de Desembalse, a propuesta de la Oficina Técnica de la Sequía, considerará la posibilidad de elevar a Presidencia la necesidad de un Decreto, a elaborar y aprobar por el Gobierno de la Nación, de situaciones excepcionales, al amparo del artículo 58 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Como quiera que, tal y como se ha expuesto anteriormente por el Jefe de la Oficina de Planificación, dicho umbral se ha superado a nivel de cuenca, y dado que la Oficina Técnica de la Sequía ya había formulado propuesta en este sentido en su reunión el pasado 16 de enero, corresponde ahora a la Comisión de Desembalse decidir si es procedente seguir adelante con dicha tramitación.

Interviene el Sr, González Quintanilla mostrando el apoyo expreso de los regantes a la propuesta, cuestión que consideran no sólo oportuna y necesaria sino que debería tramitarse con la máxima diligencia.



Consultados por el Presidente, todos los miembros de la Comisión asienten, por lo que, de forma unánime, la Comisión de Desembalse adopta el siguiente acuerdo:

*“Examinada la propuesta de la Oficina Técnica de la Sequía de la cuenca del Duero de 16 de enero de 2017, y a la vista de que los posteriores indicadores de la sequía contenidos en el informe mensual de seguimiento de la sequía referido al mes de enero de 2017 emitido, por la Oficina de Planificación Hidrológica del Duero, el 2 de febrero de 2017 se confirma la situación detectada por dicha Oficina Técnica, ya que, al finalizar el mes de enero y por segundo mes consecutivo, el indicador de sequía en la cuenca se encuentra en situación de alerta. Por ello, la Comisión de Desembalse hace suya la propuesta de la citada Oficina Técnica de la Sequía y propone al Presidente del Organismo que realice las actuaciones necesarias para que traslade al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la necesidad de elaborar y tramitar la aprobación de un decreto de medidas extraordinarias en el ámbito de la cuenca del Duero, al amparo del artículo 58 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

Llegados a este punto, el Presidente abre un turno final de **Ruegos y Preguntas**

Por parte de D. Luis Pertierra se pregunta sobre si existe algún procedimiento establecido para informar sobre las propuestas de Medidas a incorporar en el posible Decreto

El Presidente señala que se sometería a un nuevo análisis de la situación en la sesión Ordinaria de la Comisión de Desembalse y que la tramitación del eventual Decreto contempla una fase de Información Pública a través de la página Web del Ministerio.

D. Ángel Quintanilla propone que se demore en el tiempo la próxima Comisión de Desembalse, a fin de disponer de una información más real de la situación de los embalses. En este sentido, la Convocatoria se realizaría para la primera semana de Abril.

Finalmente, D. Moisés Fernández concluye que sería interesante que se incrementara el número de convocatorias extraordinarias de la Comisión de Desembalse, a fin de mantener un contacto fluido y permanente que permita seguir la evolución de la situación.

Llegados a este punto, el Presidente reitera su agradecimiento a todos los integrantes de la Comisión de Desembalse por su participación y no existiendo más intervenciones, ni asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 13:30 horas, extendiéndose el presente Acta, que firman el Presidente y Secretario de la Comisión de Desembalse.

**EL SECRETARIO,**

  
**D. José Antonio Ruiz Díaz**

Vº Bº

**EL PRESIDENTE**

  
**D. Juan Ignacio Diego Ruiz**

